



RAWSON, 19 NOV 2007

VISTO:

El Expediente N° 6299 -ME-07; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto se tramita el pago de los meses de Noviembre y Diciembre y complementaria del mes de Octubre de Becas Terciarias en su modalidad "Ser Docente" del Sistema Provincial de Apoyo Estudiantil, para el ciclo lectivo 2007;

Que por Resolución ME - N° 216/05 se amplió la modalidad Terciaria en lo que se denominó "Ser Docente", estableciendo dentro de la mencionada Resolución las condiciones que deben reunir los beneficiarios y las causas que motivan la caducidad del beneficio;

Que los becarios son informados de los alcances del Reglamento al momento de recibir la adjudicación;

Que el gasto que demanda el cumplimiento de la presente, se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Provincia aprobado por la Ley N° 5584;

Que debería exceptuarse al dictado de la presente del criterio de irretroactividad por aplicación del Decreto Ley N° 920, Artículo 32°, Punto 3);

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver sobre el particular;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACION
RESUELVE:

Artículo 1º: Adjudicar a través del presente, las Becas del Sistema Provincial de Apoyo Estudiantil, para alumnos Terciarios en su modalidad "Ser Docente", correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre y complementaria del mes de Octubre, cuya nómina consta en el Anexo I (Hojas 1 a 2), que forma parte integrante de la presente Resolución, y que asciende a la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$18.000,00).-

Artículo 2º: Establecer que el beneficio adjudicado por la presente Resolución no se hará efectivo si el beneficiario no cumpliera a la fecha con la condición de regularidad dispuestas por Resolución ME - N° 216/05.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación SAF 50 – Programa 5 – IPP 513 - Fuente de Financiamiento 325 - Ubicación Geográfica 11999/ Ejercicio 2007.-

Artículo 4º: La presente Resolución será refrendada por los Señores Subsecretarios de Política, Gestión y Evaluación Educativa; y de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares.-

Artículo 5º: REGÍSTRESE, tome conocimiento Dirección de Becas y Políticas Compensatorias, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Delegaciones Administrativas de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Dirección Administración Presupuestaria, Dirección Administración Financiera y Dirección General de Administración y al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.-

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL
GLADIS BRANDT
A/C División Registro
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

RESOLUCION ME N° 585

Lic. C. FERNANDO MENCHI
Subsecretario de Política,
Gestión y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Haydee Mircha ROMERO
MINISTRO DE EDUCACION
Provincia del Chubut

Dr. Gustavo Alejandro Castán
Subsecretario de Política,
Gestión y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación



ANEXO I

Expediente 6299/2007

ESTUDIANTES UNIV./TERC. DENTRO DE LA PROVINCIA

Apellido y Nombres	D. N. I.	Importe
<u>Localidad: 28 DE JULIO</u>		
ZAMARREÑO LORENA MARICEL	32489531	\$ 450,00
<u>Localidad: COMODORO RIVADAVIA</u>		
AGUILAR CARLA NATALIA	33466529	\$ 450,00
BAYON MARIA CRISTINA	31818338	\$ 450,00
DI SANTO JORGE OSCAR	32924424	\$ 450,00
FERRERO GISEL XIMENA	32245400	\$ 450,00
LONCUANTE JENIFER CARINA	32604755	\$ 450,00
OLMOS MARIA VICTORIA	32233800	\$ 450,00
PUGNI VALERIA	31985872	\$ 450,00
RODRIGUEZ ANDREA SILVINA	34087479	\$ 450,00
<u>Localidad: EL MAITEN</u>		
CHEUQUEL VANINA MONICA	31802284	\$ 450,00
ESCOBAR NOELIA IRMA	29045595	\$ 450,00
SIXTO DIEGO DANIEL	29908995	\$ 450,00
<u>Localidad: ESQUEL</u>		
HUENCHULLAN NATALIA PAOLA	32720008	\$ 450,00
<u>Localidad: GOBERNADOR COSTA</u>		
PAINEMAL SONIA DORALIZA	32139975	\$ 450,00
<u>Localidad: JOSE DE SAN MARTIN</u>		
CAYÚ ROMINA HAYDEE	30578231	\$ 450,00
<u>Localidad: PUERTO MADRYN</u>		
ALARCON MARICEL JAQUELINA	32777712	\$ 450,00
BEHRENS CAROLINA ESTER	27718857	\$ 450,00
CORTEZ JORGELINA MARIELA	31625552	\$ 450,00
NAPOLI NATALIA EDITH	22523846	\$ 450,00
QUISPE LILIANA DEL VALLE	30976504	\$ 450,00
SANCHES MARIANELA	33304664	\$ 450,00
<u>Localidad: RAWSON</u>		
ORTUVIA LUZ SOLEDAD	31504758	\$ 450,00
QUINTEROS ANGELA DEL CARMEN	31504924	\$ 450,00
<u>Localidad: RIO MAYO</u>		
CASIHUIL SERGIO VICTOR	29100352	\$ 450,00
<u>Localidad: RIO PICO</u>		
ILACQUA MAITENA SOLEDAD	32073664	\$ 450,00
<u>Localidad: TRELEW</u>		
BORRO MARIA EUGENIA	31700016	\$ 450,00
CARRILEMO MAXIMILIANO	31914690	\$ 450,00
DIAZ NURIA VANINA	30088838	\$ 450,00
EBERBACH MONICA SOLEDAD	29692341	\$ 450,00
GALLARDO MONICA DEL CARMEN	33478459	\$ 450,00
JARA ADRIAN NESTOR	33060635	\$ 450,00
LAGOS GERARDO LEONARDO	29066770	\$ 450,00
LOPEZ VERONICA ANGELINA	30015185	\$ 450,00
ORTEGA CURICHE VALERIA RENATA	31524584	\$ 450,00
OYARZUN JESSICA RAMONA	33261247	\$ 450,00
PEÑALOZA AGATA YANINA	30461875	\$ 450,00
PEÑALOZA IARA MARINA	30750938	\$ 450,00
TRONCOSO ROMINA BELEN	33772064	\$ 450,00
YANEZ NOELIA NATALIA	33059047	\$ 450,00
<u>Localidad: TREVELIN</u>		
QUINTUQUEO PABLO SAMUEL	30666304	\$ 450,00

585

Lic. C. FERNANDO MENCHI
 Subsecretario de Política
 Gestión y Evaluación Educativa
 Ministerio de Educación



ANEXO I

Expediente 6299/2007

ESTUDIANTES UNIV./TERC. DENTRO DE LA PROVINCIA

Apellido y Nombres	D.N.I.	Importe
TOTAL ANEXO:		\$ 18.000,00

585


Lto. C. FERNANDO MENCHI
Subsecretario de Política,
Gestión y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación